L

a política económica de un país reúne las decisiones que el gobierno del mismo puede tomar en torno al devenir económico de la nación; la política será más o menos profunda dependiendo del grado de intervención permitido al “*policy maker*”.

Dentro de las decisiones de política económica, encontramos la de la política cambiaria que hoy nos ocupa dada las recientes [declaraciones del Ministro de Hacienda](http://www.larepublica.co/competitividad-principal-meta-del-gobierno-con-compras-de-divisas_120221).

En Colombia, se espera que un dólar por encima o igual a los 1950 beneficie a *“todos los sectores de la economía”,* además*, “conviene a los trabajadores y a los empresarios colombianos*”. Esta serie de afirmaciones deben ser analizadas con lupa.

Cuando gran parte de los bienes y servicios que conforman la canasta familiar se encuentran indexados al dólar, nos encontramos ante lo que en el mundo de la economía internacional se denomina como *shock de oferta*. Los incrementos en los precios de dichos bienes importados, junto con incrementos en el tipo de cambio, impactan en doble vía el precio final de los bienes y servicios. El efecto final será un incremento generalizados de los precios y por lo tanto un incremento en la inflación, incluyendo la subyacente.

El análisis pude extenderse para otro tipo de bienes y servicios que no necesariamente hagan parte de la canasta familiar pero que si sean importados.

De manera general, si bien incrementos en las tasas de cambios benefician a los exportadores, puesto que recibirán más pesos por cada dólar, lo contrario sucederá con los importadores quienes pagarán más pesos por cada dólar. Éstos últimos trasladan los sobrecostes a los consumidores finales logrando así el efecto macroeconómico anteriormente descrito.

Se espera entonces que los profesionales contables jueguen un papel dinámico en el análisis del entorno económico. Ellos, deberán entender que un incremento en las tasas de cambio no siempre beneficia a los empresarios ni a todos los trabajadores, por el contrario, y aprovechando el efecto coyuntural de la implementación, acudirá a plantear soluciones de cobertura.

Aquéllos profesionales pertenecientes al sector real, serán los más preocupados, las coberturas deberán incluir el riesgo de que los tipos de cambios sean, en el futuro cercano, más altos que los actuales, y por lo tanto adoptaran *posiciones largas* (puesto que la posición natural es de carácter corto).

Ahora bien, la formación de los precios de dicho (y el acceso) a dicho tipo de activos es algo compleja, y básicamente por la sencillez del mercado colombiano. Aquí convendría el incremento del volumen de transacciones de especulación que facilitarán la formación de precios, pero ni las condiciones legales, ni el riesgo moral lo permitirían.

*Juan Carlos Bohórquez Cifuentes*